

MA 324013

MAN  
2158

111.- EL CRISTIANISMO MENSAJE DE SALVACION

PARA LOS PUEBLOS.

HOMILIA.



Un grave problema pastoral:

Uno de los problemas que dañan más seriamente la convivencia ciudadana en el País Vasco y que afecta igualmente a la buena marcha de nuestra Iglesia diocesana, es el, así llamado, problema vasco. ¿En qué consiste dicho problema?

Reduciéndolo a lo esencial, puede expresarse de esta manera: mientras unos grupos de ciudadanos, aunque con matices distintos, afirman la existencia de una opresión del pueblo vasco y exigen el reconocimiento práctico de sus derechos, otros grupos rechazan indignados esta acusación y proclaman que todo intento de modificar la situación establecida constituye un grave atentado contra el orden social.

Este problema, dentro de ciertos límites, entra dentro del campo de la misión evangelizadora de la iglesia diocesana. Así lo ha recordado recientemente el Papa Pablo VI:

"La Iglesia católica toma muy en serio los derechos de las personas y de los pueblos, o igualmente las condiciones de libertad, de dignidad, de igualdad étnica, de justicia, de responsabilidad, que requieren para su pleno desarrollo".

(ECCLESIA, 22 de Julio de 1.972, p. 15)

Por esta razón, queremos hoy ofrecer a todos los ciudadanos, particularmente a los creyentes que desean sinceramente inspirar su conducta en el Evangelio unos criterios cristianos que sirvan para una doble finalidad:

- Para lograr una mayor fidelidad del pueblo de Dios en Vizcaya al plan Salvador de Cristo sobre nuestra sociedad.
- Para contribuir a la creación de una convivencia ciudadana basada sobre la justicia, el amor, la verdad y la libertad.

El cristianismo mensaje de salvación para los pueblos.

La Iglesia de Cristo es un signo visible y eficaz de salvación para todos los hombres. Pero la persona humana nace en un pueblo, recibe de él la lengua, la cultura, las tradiciones, en una palabra, su rostro espiritual. Las personas hacen a los pueblos; pero, a la vez, los pueblos modelan, en gran parte, a las personas. Cada pueblo es una muestra del poder inagotable de creación del espíritu humano.

Por eso la salvación, en cuanto liberación integral de la persona humana, es inseparable de la liberación del pueblo al que la persona pertenece. Porque los pueblos son una parte constitutiva de las personas que los forman.



Una persona separada de su pueblo es como un árbol al que se le han cortado sus raíces originarias.

La dimensión social y política de la salvación cristiana afecta no sólo a las personas, sino también a los grupos étnicos y a los diversos pueblos, en cuanto que son la expresión colectiva de una comunidad de personas humanas.

Así se explica que la Iglesia de Cristo, llamada a proclamar y a hacer presente la salvación en medio del mundo, anuncie y exija la liberación de los pueblos oprimidos.

"Reafirmamos -dicen los obispos en el Sínodo de 1971- el derecho de los pueblos a conservar la propia identidad", (Sínodo de los Obispos, 1971, p. 60), Editorial Sígueme).

Y el Papa Juan XXIII, en su Encíclica, "La paz en la tierra", concretaba el contenido de este derecho:

"Hay que afirmar claramente que todo cuanto se haga para reprimir la vitalidad de las minorías étnicas, viola gravemente los deberes de la justicia.

Responde por el contrario y plenamente a lo que la justicia demanda, que los gobernantes se consagren a promover con eficacia los valores humanos de dichas minorías, especialmente en lo tocante a su lengua, cultura, tradiciones", (n<sup>os</sup>. 95 - 96).

En ocasiones, los pueblos, o mejor dicho, las clases dirigentes de los pueblos que deciden sus destinos, pueden ceder a la tentación de sacrificar las características y valores peculiares del propio país a las ventajas que reporta el simple crecimiento económico.

Tal decisión, inspirada en el cáliculo y el provecho de unas clases dominantes, merece una clara desaprobación.

"Rico o pobre, cada país posee una civilización recibida de sus mayores: instituciones exigidas por la vida terrena y manifestaciones superiores (artísticas, intelectuales y religiosas) de la vida del espíritu. Mientras que éstas contengan verdaderos valores humanos, sería un grave error sacrificarlos (a intereses materiales).

Un pueblo que lo permitiera perdería con ello lo mejor de sí mismo y sacrificaría para vivir sus razones de vivir.

La enseñanza de Cristo vale también para los pueblos: ¿de qué le sirve al hombre ganar todo el mundo si pierde su alma? (Mt. 16, 26)" (Pablo VI: Encíclica "El progreso de los pueblos", n<sup>o</sup> 40).

El derecho de los pueblos a conservar su identidad incluye también la facultad de estar dotados de una organización socio-política que proteja y promueva su justa libertad y su personalidad colectiva.

La unidad política no se identifica con la uniformidad. El Estado ha de estar al servicio de las personas y de los pueblos y ha de respetar sinceramente el pluralismo social y cultural existente en un país.

No es función de la Iglesia, sino de los ciudadanos, fijar la fórmula técnica que permita coordinar los derechos y deberes de los diversos pueblos en el marco del Estado o de las organizaciones políticas internacionales.

Desde el punto de vista moral, la Iglesia únicamente afirma el principio de que, para que esa fórmula sea justa y asegure una convivencia pacífica, ha de ser el resultado de un diálogo cívico sincero y no el fruto de una imposición de los grupos más fuertes sobre los más débiles.

La liberación de los pueblos y su desarrollo solidario dentro de la familia humana es también una exigencia de la universalidad o catolicidad del cristianismo. El cristianismo no se identifica con una cultura o civilización determinada, sino que ha de arraigar en todas ellas, revelando el sentido último de todo valor humano verdadero.

"La Iglesia, para poder ofrecer a todos el misterio de la salvación y la vida traída por Dios, debe insertarse en todos los pueblos -con lazos estables de vida cultural- con el mismo afecto con que Cristo se unió por su Encarnación a las determinadas condiciones sociales y culturales de los hombres con quienes convivió". (Decreto conciliar Ad Gentes, nº 10)

Por esta razón la Iglesia cometería un atropello contra la dignidad de un pueblo y sería infiel a su misión, si pretendiera anunciarle el Evangelio utilizando unas expresiones culturales ajenas a su modo de ser.

Por el contrario, "para que los fieles puedan dar fructuosamente testimonio de Cristo ..... siéntanse miembros del grupo humano en el que viven y tomen parte en su vida cultural y social..... familiarícense con sus tradiciones nacionales y religiosas, descubran con gozo las semillas de la Palabra que en ellas se contienen" (Decreto Ad Gentes, nº 11).

#### Amistad y colaboración entre los pueblos.

Finalmente, la salvación cristiana, en cuanto reconciliación y construcción, aunque imperfecta, en la tierra, de la familia de Dios, reclama la amistad y colaboración entre los pueblos dentro del mutuo respeto.

Un pueblo que se cerrara sobre sí mismo y no practicara el intercambio con culturas y tradiciones distintas de la suya, provocaría el empobrecimiento



to humano de sus miembros. Pero existe el recelo instintivo de los pueblos pequeños ante las llamadas, de suyo justas, al universalismo, y la preocupación preferente que les impulsa a proteger su propia personalidad.

"La Iglesia declara -decía Pablo VI a los descendientes de los antiguos pobladores de Oceanía- que vosotros, como las demás minorías étnicas, tenéis todos los derechos humanos y civiles, iguales en todo a los de la mayoría; así como también tenéis ciertos deberes y ciertas obligaciones.

Por el bien común, esto requiere que vuestras actividades se armonicen en un espíritu de fraternidad y de colaboración, para ventaja de la sociedad a la que pertenecéis. A este respecto, sin embargo, debe quedar claro- y Nos queremos subrayarlo- que el bien común no debe servir nunca de pretexto legal para dañar los valores positivos de vuestro modo particular de vida. La misma sociedad se enriquece con la presencia de diferentes elementos culturales y étnicos" (Eclesia, 12 de Diciembre de 1.970).

#### Aplicaciones a nuestra situación concreta.

El pueblo vasco tiene unas características propias de tipo cultural y espiritual, entre las que destaca su lengua milenaria. Esos rasgos peculiares dan al pueblo vasco una personalidad específica, dentro del conjunto de pueblos que constituyen el estado español actual.

El pueblo vasco, lo mismo que los demás pueblos del estado español, tienen el derecho de conservar su propia identidad, cultivando y desarrollando su patrimonio espiritual, sin perjuicio de un saludable intercambio con los pueblos circunvecinos, dentro de una organización socio-política que reconozca su justa libertad.

Sin embargo, en las actuales circunstancias, el pueblo vasco tropieza con serios obstáculos para poder disfrutar de este derecho. El uso de la lengua vasca, tanto en la enseñanza, en sus distintos niveles, como en los medios de comunicación (prensa, radio, TV.) está sometido a notorias restricciones. Las diversas manifestaciones culturales se hallan también sometidas a un discriminado control.

La Iglesia, para anunciar y hacer presente la salvación de Cristo, en esta situación concreta de la diócesis, tiene que exhortar y estimular para que se modifiquen convenientemente, conforme a los principios indicados en los documentos pontificios y conciliares, las situaciones en nuestro pueblo.

Pero la Iglesia ha de comenzar por llevar a la práctica en su vida interna lo que aconseja en la vida civil. Esto supone ajustar su acción pastoral y educativa a las características propias de la población que ha de evangelizar y formar en la fe.

Concluimos haciendo nuestras las palabras del último Sínodo de los Obispos:

"La misión de predicar el Evangelio en el tiempo presente requiere que nos empeñemos en la liberación integral del hombre, ya desde ahora, en su existencia terrena ..... Pero sabemos que nuestras denuncias en tanto podrán obtener asentimiento en cuanto sean coherentes con nuestra vida y se manifiesten en una acción constante" (Sínodo de los Obispos, p.74).

-----

NOTA: Como indicaba el Sr. Vicario General de Pastoral en su carta del 28 de enero, este tercer tema "debe ser leído íntegramente".